ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Gobernación de Sucre con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ELIMINACION DE LEPRA O ENFERMEDAD DE HANSEN VIGENCIA 2025, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85111600	(F) Servicios	(85) Servicios de Salud	(11) Prevención y control de enfermedades	(16) Prevención y control de enfermedades no contagiosas	(00)
93131704	(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	(13) Ayuda y asistencia humanitaria	(17) Programas de salud	(04) Servicios de prevención o control de enfermedades
85101701	(F) Servicios	(85) Servicios de Salud	(10) Servicios integrales de salud	(17) Servicios de administración de salud	(01) Política de salud

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.

Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

Comercio
Servicios financieros
Turismo y hostelería
Educación y salud
Transporte y logística

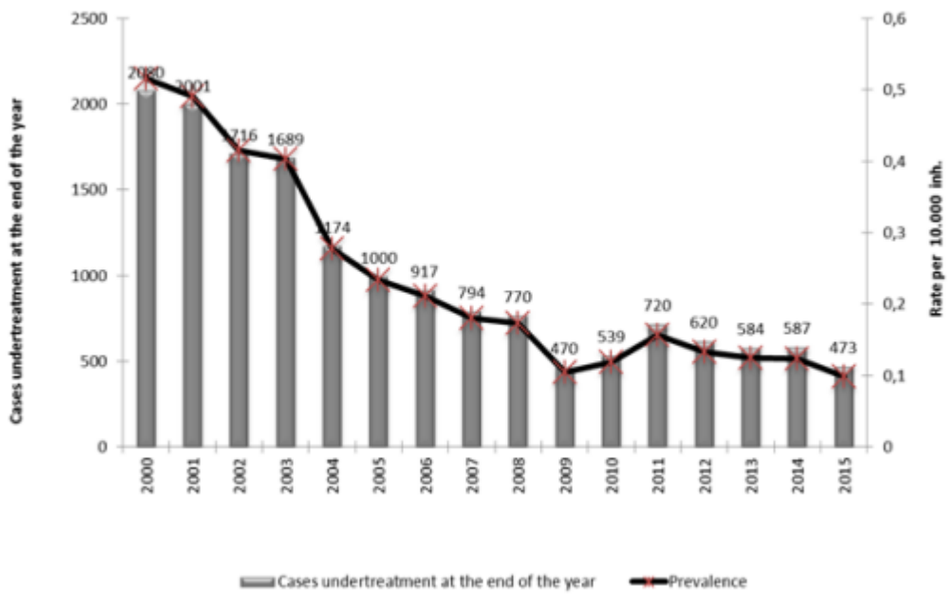
A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

La prestación de servicios para la implementación y desarrollo del programa nacional de eliminación de lepra o enfermedad de Hansen se refiere a la ejecución de actividades de salud pública para controlar, prevenir y eliminar la enfermedad. Estas actividades incluyen la detección temprana de casos mediante vigilancia epidemiológica y encuestas a contactos, el tratamiento integral con poliquimioterapia y atención social a pacientes, la promoción de la salud para reducir la discriminación, y el seguimiento de indicadores y datos para orientar las estrategias de control a través de sistemas de información como Sivigila**.**

EL país ha alcanzado la meta de eliminación de la Enfermedad de Hansen, al tener una prevalencia desde 1997 menor a un caso por cada 10.000 habitantes. Sin embargo, en el análisis territorial se evidencia que persisten municipios con prevalencias superiores a esta meta (Figura 1).

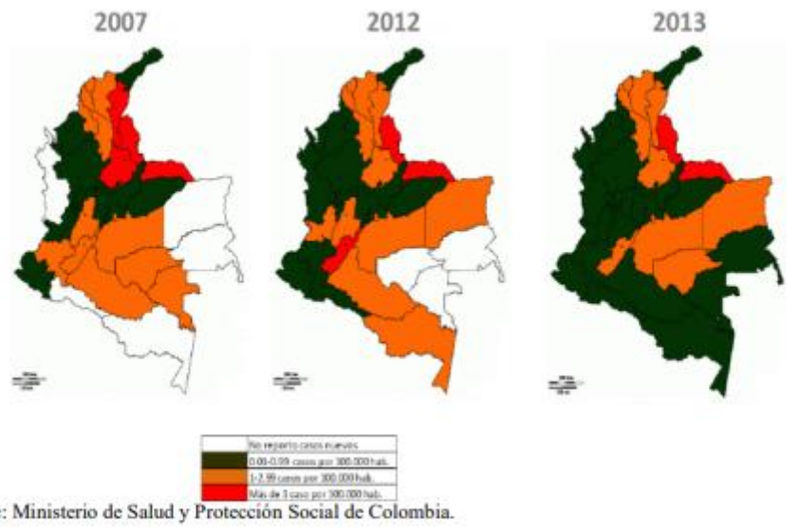
Figura 1. Prevalencia de Enfermedad de Hansen en Colombia, 2010-2015.



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. 2015.

Cerca de la mitad de los casos nuevos son diagnosticados en adultos jóvenes entre los 15 y 44 años, lo cual significa que, además de encontrarse con discapacidad, se está afectando la población económicamente activa, generando un gran impacto social y económico.

Figura 2. Detección de nuevos casos por departamentos en Colombia 2007 -2013.



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

El departamento que presenta mayor número de casos notificados de Enfermedad de Hansen es Valle del Cauca con el 10,7% (42 casos) de la notificación del país. Según el SIVIGILA, de los 391 casos confirmados, el 90,5 % corresponden a nuevos casos detectados (354 casos), el 6,4% recidiva (25 casos) y 12 casos a reingreso/abandono. La tasa de detección de casos nuevos presentados para el país hasta la semana epidemiológica 52 de 2015 fue de 0,73 casos por 100.000 habitantes.

Comparando las entidades territoriales entre sí de acuerdo a la tasa de detección de casos nuevos, se encontró que el departamento con la mayor detección de casos nuevos de la enfermedad en el 2015, fue Arauca con 5,34 casos por 100.000 habitantes, seguido de Norte de Santander con 2,73 casos por 100.000 habitantes. De acuerdo al número de casos nuevos registrados por grupos de edad y sexo, la tasa de detección mayor corresponde a los hombres con 0,94 casos por 100.000 hombres (223 casos). Para el sexo femenino se registraron 131 casos (0,54 casos por 100.000 mujeres). La tasa de detección más alta por grupos de edad y sexo fue para los hombres en el grupo de edad de 60 a 64 (3,32 casos por 100.000 habitantes).

El objetivo de la clasificación de la Enfermedad de Hansen es reconocer y establecer las diversas formas de la enfermedad con el fin de conocer su diagnóstico, evolución y pronóstico. En Colombia adoptando la clasificación operativa de la OMS, con los resultados de la baciloscopia inicial los casos pueden ser clasificados como paucibacilares cuando no se observan bacilos en el frotis directo (Índice bacilar = 0) y multibacilares (MB) cuando se encuentran bacilos en el frotis (Índice bacilar > 0), esta clasificación operativa permite orientar adecuadamente el tratamiento y dar un diagnóstico inicial de la enfermedad. Del total de casos identificados (354 casos), de acuerdo a la clasificación bacteriológica, el 61,6% (218 casos) presentaban Enfermedad de Hansen multibacilar y el 38,4% (136 casos) Enfermedad de Hansen paucibacilar. En cuanto a la clasificación clínica se registró el 68,6 % (243 casos) como Enfermedad de Hansen multibacilar y el 31,4 % (111 casos) como Enfermedad de Hansen paucibacilar, demostrando que más de la mitad de los casos que se notificaron no fueron diagnosticados en etapas tempranas de la enfermedad.

Es importante señalar que el riesgo de daño neural en los pacientes con Enfermedad de Hansen MB es mucho mayor, por lo tanto, la clasificación es muy útil a la hora de evaluar el riesgo futuro y orientar el cuidado de los pacientes. El diagnóstico de la Enfermedad de Hansen es clínico donde se pueden presentar lesiones cutáneas muy variadas e inespecíficas, el cual se complementa con una buena exploración neurológica y examen bacteriológico e histopatológico para su clasificación final y tratamiento. La Enfermedad de Hansen se puede clasificar de acuerdo al número de lesiones presentadas, como paucibacilares aquellos pacientes que presentan de una a cinco lesiones y como multibacilar mayor de cinco lesiones. De los 354 casos detectados, 92 casos (26 %) presentaron discapacidad grado I y 46 casos (13 %) presentaron grado II de discapacidad. La evaluación de discapacidad del paciente al momento del diagnóstico, da cuenta de la oportunidad y calidad de detección y diagnóstico de la Enfermedad de Hansen.

En los últimos cuatro años, la notificación de los casos de Enfermedad de Hansen evidenció un comportamiento variable en cada periodo epidemiológico; es importante destacar que desde el 2011 a 2014 se refleja un aumento del 19,6 % en la notificación del evento. En contraste con el periodo 2014 a 2015 (hasta la semana epidemiológica 52), donde se observó una disminución de 6,2 % en la notificación. Recuperado en https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET/Plan-strategico-enfermedad-hansen-2016-2025.pdf

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

Dentro del sector de la prestación de servicios para el programa de eliminación de la lepra se incluyen principalmente los medicamentos clave para el tratamiento de la enfermedad, como son la dapsona, la rifampicina y el clofazimina. También se contemplan los servicios de diagnóstico, que implican la realización de exámenes como la baciloscopia para identificar el bacilo de Hansen, y los servicios de atención y seguimiento a pacientes, que aseguran la administración correcta del tratamiento y la educación sanitaria a los enfermos y sus familias.

1. Medicamentos:

- **Dapsona:** Un fármaco esencial en el tratamiento de la lepra.
- **Rifampicina:** Otro componente clave de la terapia multidrogas (MDT).
- **Clofazimina:** El tercer medicamento indispensable en la pauta combinada.

2. Servicios de Diagnóstico y Laboratorio:

- **Baciloscopia:** Un examen microscópico que analiza muestras de piel teñidas para detectar la presencia del bacilo de Hansen (Mycobacterium leprae).
- **Otros exámenes:** Podrían incluir pruebas para identificar y clasificar las diferentes formas de lepra, como la lepra tuberculoide, lepromatosa o limítrofe.

3. Servicios de Atención al Paciente y Familia:

- **Educación sanitaria:** Información sobre la enfermedad, el tratamiento y las medidas de prevención.
- **Seguimiento del paciente:** Apoyo para que el paciente tome su medicación diariamente y cumpla con el tratamiento completo.
- **Vigilancia familiar:** Identificación de la enfermedad en familiares y contactos para un diagnóstico y tratamiento tempranos.
- **Propiciar un ambiente saludable:** Fomentar un entorno familiar y social de apoyo para los pacientes.

4. Servicios de Desarrollo y Gestión del Programa:

- **Capacitación del personal de salud:** Para la correcta identificación, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.
- **Gestión de suministros:** Asegurar la disponibilidad y distribución gratuita de los medicamentos (como los ofrecidos por la OMS).
- **Sostenibilidad y control:** Programas y estrategias para controlar la lepra y avanzar hacia su eliminación.

<u>Agentes que componen el sector</u>

Los agentes que componen el sector de la prestación de servicios para el Programa Nacional de Eliminación de la Lepra o Enfermedad de Hansen en Colombia incluyen: entidades de salud como el Instituto Nacional de Salud (INS), la red de instituciones hospitalarias, laboratorios y entidades de bienestar social; entidades de gobierno encargadas de la dirección y seguimiento del programa; y, dependiendo de la fase de implementación, pueden intervenir organizaciones de la sociedad civil y la comunidad.
Instituciones y Entidades Gubernamentales:

- **Instituto Nacional de Salud (INS):** Es la entidad central encargada de la vigilancia epidemiológica, la investigación y la emisión de directrices técnicas para el programa nacional.

- **Ministerio de Salud y Protección Social:** Dirige el programa a nivel nacional, estableciendo políticas y coordinando las acciones entre los distintos actores.

- **Secretarías Departamentales y Municipales de Salud:** Responsables de la implementación de las políticas y estrategias a nivel regional y local.

- **Red Hospitalaria y de Servicios de Salud:** Incluye hospitales, centros de salud y IPS (Instituciones Prestadoras de Servicios) que brindan atención médica, diagnóstica y de seguimiento a pacientes con lepra.

- **Laboratorios:** Realizan exámenes como la baciloscopia para el diagnóstico de la enfermedad, identificando la presencia del Mycobacterium leprae.

- **Sanatorio Agua de Dios:** Institución especializada que ofrece atención integral a pacientes con Hansen, incluyendo tratamiento, rehabilitación y apoyo social y cultural.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

En Colombia, los gremios y asociaciones que apoyan el programa de eliminación de la lepra incluyen organizaciones gubernamentales como el Instituto Nacional de Salud (INS), que es la entidad que implementa y evalúa el programa a nivel nacional, y organizaciones de la sociedad civil como la Asociación Alemana de Asistencia al Enfermo con Lepra y Tuberculosis (DAO), que apoya proyectos en el país y en otras naciones de América Latina. Otros actores relevantes son la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que proporcionan directrices técnicas y apoyo global para la eliminación de la lepra y la creación de conciencia sobre la enfermedad.

Entidades Gubernamentales y de Salud Pública:

- **Instituto Nacional de Salud (INS) de Colombia:** Es la entidad encargada de la implementación y desarrollo de las estrategias y programas para la eliminación de la lepra en el país, incluyendo la vigilancia epidemiológica y la coordinación de acciones.

- **Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia:** Define las políticas públicas y el marco normativo para la atención de la lepra, como las guías para diagnóstico, tratamiento y prevención.

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y Asistencia Internacional:

- **Asociación Alemana de Asistencia al Enfermo con Lepra y Tuberculosis (DAO):** Es una ONG que trabaja en varios países de América Latina, incluyendo Colombia, para apoyar a personas afectadas por la lepra y la tuberculosis a través de programas y proyectos.

- **Organización Mundial de la Salud (OMS):** Proporciona directrices técnicas a nivel mundial, como el régimen de tratamiento de la lepra con 3 medicamentos (rifampicina, dapsona y clofazimina), y promueve la concientización y la acción para eliminar la enfermedad.

- **Organización Panamericana de la Salud (OPS):** Brinda asistencia técnica en América Latina y el Caribe, coordinando esfuerzos con los países para combatir la lepra y promover la concientización sobre la enfermedad.

Otros Participantes:

- **Comunidad Científica y Académica:** Las universidades y centros de investigación participan en el estudio, diagnóstico, tratamiento y estrategias de control de la lepra, además de generar conocimiento sobre el Bacilo de Hansen (Mycobacterium leprae).

- **Voluntariado y Grupos Comunitarios:** Grupos de voluntarios y activistas trabajan para reducir el estigma asociado a la lepra y para apoyar a las personas afectadas, difundiendo información sobre la enfermedad y la importancia del tratamiento.

Cifras totales de ventas

No hay cifras disponibles públicamente sobre el valor total de las ventas para la prestación de servicios de implementación y desarrollo del Programa Nacional de Eliminación de Lepra en Colombia, ya que estas cifras suelen pertenecer a los presupuestos o procesos de contratación del sector público y no se reportan como ventas comerciales.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Las perspectivas de crecimiento en la prestación de servicios para la implementación del Programa Nacional de Eliminación de la Lepra en Colombia son limitadas pero con potencial de crecimiento dentro del marco estratégico de la OMS, que promueve la integración de la detección y el manejo de la enfermedad en los sistemas de salud. La inversión y las ventas estarán influenciadas por la asignación de fondos públicos, la prioridad de la lepra como problema de salud, el desarrollo de estrategias locales de detección y prevención, y la necesidad de servicios especializados para el tratamiento y manejo de las complicaciones, factores que pueden generar oportunidades para proveedores de servicios y diagnósticos.

Perspectivas de Crecimiento

- **Integración Estratégica:** El crecimiento no será un aumento lineal de casos, sino una expansión en la profundidad de la cobertura y la integración de servicios para la detección, tratamiento y prevención de la lepra dentro de la atención primaria y los programas de salud.

- **Atención a Complicaciones:** Existe una necesidad continua de servicios especializados en el manejo de casos complejos y para prevenir nuevas discapacidades, especialmente para pacientes con lepra multibacilar y reacciones lepróticas.

- **Foco en la Prevención:** La implementación de hojas de ruta nacionales para la prevención y la detección activa de casos abrirá oportunidades para servicios de promoción de la salud, educación y diagnóstico temprano.

Perspectivas de Inversión

- **Prioridad de Fondos Públicos:** La inversión dependerá de la voluntad política y la asignación de recursos del Ministerio de Salud y Protección Social, los departamentos y municipios, así como de posibles financiadores internacionales, para apoyar el programa.

- **Inversión en Diagnóstico y Tratamiento:** Se requerirá inversión en laboratorios, personal capacitado para diagnóstico y tratamiento, y la disponibilidad de medicamentos esenciales como la rifampicina, dapsona y clofazimina.

- **Inversión en Detección y Prevención:** La financiación para actividades de búsqueda activa y la detección de casos en poblaciones vulnerables podría generar

inversiones en servicios de salud móviles o comunitarios.

Perspectivas de Ventas

- **Servicios de Diagnóstico:** Las ventas podrían provenir de la oferta de servicios de laboratorio y diagnóstico para la confirmación de casos de lepra y sus diferentes formas.

- **Servicios de Tratamiento:** Se generarían ventas por la prestación de servicios de tratamiento integral, seguimiento de pacientes, y atención de la lepra y sus complicaciones.

- **Servicios de Capacitación y Consultoría:** Existe un nicho para la venta de servicios de consultoría, capacitación para el personal de salud, y el desarrollo de estrategias locales para combatir la enfermedad.

- **Prevención y Concientización:** La demanda de servicios para la promoción de la salud, la educación comunitaria y la lucha contra el estigma también podrían representar oportunidades de ventas para organizaciones especializadas.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[2] - Información agosto 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

[2] Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE. IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	4,66	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,53	0,04
Arriendo imputado	0,26	0,03
Arriendo efectivo	0,26	0,02
Carne de res y derivados	0,60	0,01
Plátanos	3,47	0,01
Yuca para consumo en el hogar	11,26	0,01
Gas	1,00	0,01
Zanahoria	15,58	0,01
Café y productos a base de café	2,89	0,01

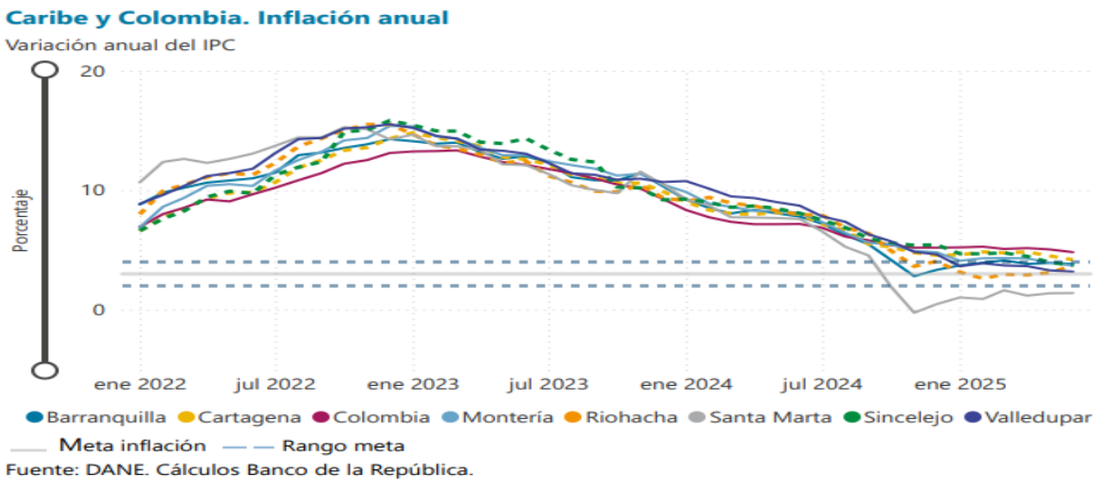
Fuente: DANE, IPC.

Boletín Económico Regional[3] | Caribe | II trimestre de 2025 – Inflación

La inflación anual en las principales ciudades de la región Caribe continuó su tendencia a la baja, y se mantienen por debajo del registro nacional. Si bien la tendencia descendente persiste, la velocidad de caída ha sido menor en lo que va del año frente a 2024. Las ciudades con las variaciones más bajas fueron: Santa Marta, Riohacha y Valledupar. En promedio, la inflación se ubicó dentro del rango meta establecido por el Banco de la República (entre 2 % y 4 %). Aunque, las variaciones de precios en Cartagena y Sincelejo se ubicaron por encima del rango. Las divisiones de gasto con la inflación más alta fueron transporte, educación, hoteles y restaurantes. En transporte, se destaca el incremento de la tarifa en el Sistema de Transporte Masivo de Cartagena. En educación, predominaron los costos crecientes en la educación superior impulsados por el gasto en personal, en especial, de las universidades públicas. Por último, el impacto estacional de la Semana Santa en abril, así como eventos deportivos, conciertos y festivales, impulsaron la demanda de hoteles y restaurantes, con mayor incidencia en Barranquilla y Valledupar. La electricidad fue el rubro con mayor contribución sobre el descenso de la inflación. Esto obedeció a una disminución en el precio promedio en bolsa negociado para la energía

[3] Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2025, Publicaciones e investigaciones, Banco De La República Colombia.

eléctrica por parte de los comercializadores, seguido de una alta generación eléctrica de fuentes renovables, principalmente hidráulicas, lo que presionó a la baja de los costos, según informe de XM. Por su parte, el gasto de información y comunicación presentó variación negativa en la mayoría de las ciudades. En particular, las mayores reducciones se observaron en los precios de equipos de telefonía móvil y en los servicios de televisión por redes y cable. La inflación de alimentos se desaceleró por menores precios en productos básicos, aunque persisten presiones por las carnes. En efecto, alimentos como el arroz, la papa y el azúcar fueron los que más contribuyeron a la reducción de la variación de los precios. En cambio, las carnes de res, aves, cerdo y los productos de río y mar generaron las mayores presiones inflacionarias. Asimismo, prevalecen los altos costos de los productos procesados por motivo del impuesto saludable y el encarecimiento de los insumos internacionales.



Variación del SMMLV







Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios

del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Esta es la TRM vigente del lunes 29 de septiembre de 2025, con validez desde el sábado 27 de septiembre hasta la fecha de hoy. Un (1) dólar estadounidense equivale a $3,908.12 (tres mil novecientos ocho pesos con doce centavos colombianos).

1 USD = ^ $3,908.12 COP

Variación: $9.25 (+0.24%) Ver detalles

https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Cadena de producción y distribución.

Para la implementación y el desarrollo de la cadena de producción y distribución de un Programa Nacional de Eliminación de la Lepra, se requiere una gestión logística rigurosa que garantice la disponibilidad de recursos médicos y de diagnóstico en todos los niveles de atención. El proceso incluye la coordinación de actores nacionales e internacionales, así como la supervisión de los procedimientos en los niveles departamental, distrital y local.

Cadena de suministro de medicamentos

La cadena de suministro asegura que los pacientes reciban la poliquimioterapia (PQT) de manera oportuna y gratuita, ya que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) la proporcionan a los países endémicos.

1. Producción y adquisición

- **Fabricación:** Los medicamentos para la lepra, como la rifampicina, la dapsona y la clofazimina, son producidos por laboratorios farmacéuticos designados para este fin.
- **Donación:** La OMS gestiona la donación de la poliquimioterapia (PQT) a nivel mundial para garantizar que el tratamiento sea gratuito y accesible para todos los pacientes.
- **Adquisición nacional:** Los programas nacionales de salud adquieren otros insumos y medicamentos para tratar las reacciones de la lepra y sus complicaciones. En países como Colombia, la compra de medicamentos de alto costo a menudo se centraliza.

2. Distribución y almacenamiento

- **Recepción y registro:** Los medicamentos donados se reciben en los almacenes nacionales y se registran en los sistemas de inventario del programa nacional de control de la lepra.
- **Distribución a nivel subnacional:** A través de los ministerios y secretarías de salud, los medicamentos se distribuyen a los almacenes de las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios).

- **Distribución local:** Los centros de salud y los puestos médicos en áreas remotas reciben los medicamentos para ser distribuidos directamente a los pacientes.

- **Monitoreo de inventarios:** Se implementan sistemas para monitorear los niveles de inventario en todos los niveles y evitar el desabastecimiento.

3. Prescripción y dispensación

- **Diagnóstico:** El personal de salud capacitado diagnostica la lepra con base en exámenes clínicos y baciloscopia.

- **Prescripción:** Se prescribe el esquema de poliquimioterapia según la clasificación del caso (multibacilar o paucibacilar).

- **Dispensación:** Los medicamentos se entregan a los pacientes en los centros de salud locales, que registran el inicio del tratamiento y realizan el seguimiento.

Cadena de suministro de reactivos de diagnóstico

Esta cadena asegura que los laboratorios nacionales y subnacionales dispongan de los reactivos necesarios para realizar las baciloscopias, una herramienta fundamental para el diagnóstico y el seguimiento del tratamiento.

1. Abastecimiento de insumos

- **Requerimientos:** Se estima la demanda de reactivos como la fucsina, el alcohol acidificado y el azul de metileno, necesarios para la tinción de Ziehl-Neelsen.

- **Compra y distribución:** Los ministerios de salud y los institutos nacionales de salud (como el INS en Colombia) gestionan la compra y distribución de estos reactivos a la red de laboratorios.

2. Estandarización de procedimientos

- **Protocolos:** Se establecen y estandarizan protocolos para la toma, fijación y lectura de las muestras, asegurando la calidad y la confiabilidad de los resultados en todos los laboratorios de la red.

- **Capacitación:** Se capacita al personal de laboratorio en la técnica de la baciloscopia y en el control de calidad de las muestras.

Elementos transversales y gestión de la cadena

- **Gobernanza y rectoría:** Los ministerios de salud nacionales lideran la implementación del programa, estableciendo políticas y lineamientos, y coordinando a las entidades territoriales y a otros actores, como la OPS y las ONG.

- **Vigilancia y monitoreo:** El Instituto Nacional de Salud, en coordinación con las secretarías departamentales y municipales, vigila y caracteriza la enfermedad, generando datos epidemiológicos que orientan la toma de decisiones. El monitoreo continuo es esencial para evaluar el progreso del programa.

- **Prevención y control:** Los programas no solo distribuyen medicamentos, sino que también incluyen acciones de prevención, como la búsqueda activa de casos y el tratamiento preventivo a contactos, para lo cual la gestión logística también es crucial.

- **Gestión de la información:** Los sistemas de vigilancia epidemiológica recogen, analizan y distribuyen datos de manera oportuna, lo que permite monitorear

indicadores clave del programa

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

Las materias primas para el Programa Nacional de Eliminación de la Lepra son los fármacos rifampicina, dapsona y clofazimina. Sus precios son variables y están influenciados por la oferta y la demanda global de medicamentos, el costo de producción de los principios activos, las economías de escala y las políticas de salud pública de los países, que pueden subsidiar o garantizar el acceso a estos tratamientos.

Materias primas:

- **Rifampicina:** Un antibiótico clave en la politerapia para la lepra.
- **Dapsona:** Otro antibiótico esencial, componente de la politerapia estándar.
- **Clofazimina:** El tercer fármaco de la politerapia, utilizado para diferentes tipos de lepra.

Factores que influyen en la variación de precios:

- **Producción y demanda global:** La demanda internacional de estos antibióticos puede fluctuar, afectando su precio.
- **Costos de fabricación:** El costo de los principios activos y la fabricación de los medicamentos son determinantes.
- **Escala de producción:** Las economías de escala pueden beneficiar a grandes compradores, pero no siempre se traducen en precios bajos.
- **Organización Panamericana de la Salud (OPS/Organización Mundial de la Salud (OMS)): La OPS/OMS coordina la adquisición y distribución de estos medicamentos, lo que puede influir en el acceso y, por ende, en el costo para países como Colombia.
- **Políticas de salud pública:** Los países pueden subsidiar o negociar precios más bajos para garantizar el acceso a estos tratamientos esenciales.

2. Técnico

Las condiciones técnicas y tecnológicas para la eliminación de la lepra se centran en la integración de los servicios de lepra a los programas generales de salud, la capacitación del personal sanitario, la simplificación de los procesos de diagnóstico y tratamiento mediante el uso de poliquimioterapia (MDT) y la adopción de herramientas de diagnóstico rápido y tratamiento mejorado. Además, se requiere sistemas de información simplificados y estandarizados para el registro y seguimiento de casos, y la aplicación de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial para la detección de enfermedades.

Condiciones Técnicas

- Poliquimioterapia (MDT): La aplicación de la poliquimioterapia, que combina rifampicina, dapsona y clofazimina, es la estrategia terapéutica más efectiva.
- Diagnóstico simplificado: Se busca simplificar los métodos de diagnóstico, como la baciloscopia, y formar personal de salud periférico en su aplicación para asegurar un diagnóstico oportuno.
- Vigilancia y registro: Implementar sistemas simplificados de registro y presentación

de informes, utilizando indicadores estándar como las tasas de detección de nuevos casos y la finalización del tratamiento.

- Búsqueda activa de casos: El personal de salud realiza la búsqueda activa de casos entre la población, identificando signos y síntomas para un diagnóstico temprano y la prevención de la transmisión.

- Integración de servicios: Integrar la atención de la lepra dentro de los servicios generales de salud para mejorar la accesibilidad de los pacientes.

Condiciones Tecnológicas

- Innovaciones digitales: Incorporar innovaciones digitales y tecnologías emergentes para fortalecer los sistemas de información y gestión de datos, como herramientas de inteligencia artificial asistida por IA.

- Herramientas de diagnóstico: Desarrollar y utilizar pruebas diagnósticas moleculares rápidas para una detección más eficiente y cercana a la comunidad.

- Herramientas de seguimiento: Utilizar herramientas para la investigación epidemiológica, como la ficha clínica para la atención de casos, la solicitud de examen bacteriológico y la hoja de registro de baciloscopia.

- Comunicación y difusión: Aprovechar medios de comunicación, como los seminarios web y plataformas en línea, para la difusión de información y capacitación del personal sanitario sobre las últimas estrategias y guías para la eliminación de la lepra.

3. Regulatorio

Decreto 342 de 2019 "*Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".*

La Prestación de Servicios de Salud en Colombia se encuentra reglamentada por la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, obedeciendo a la Ley 1122 de 2007 y sus decretos reglamentarios, cuyo principal objetivo es garantizar el acceso y la calidad de los servicios, optimizar el uso de los recursos, promover los enfoques de atención centrada en el usuario y lograr la sostenibilidad financiera de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas.

4. Otro contexto.

Los factores sociopolíticos que impactan el programa de eliminación de la lepra incluyen la persistencia del estigma y la discriminación, las condiciones socioeconómicas de las poblaciones vulnerables, el compromiso y la voluntad política de los gobiernos, la disponibilidad de financiamiento, y la existencia de marcos de políticas integradas y de propiedad nacional para combatir la enfermedad. La falta de detección temprana y el acceso desigual a la atención de salud debido a la pobreza también son barreras importantes.

Factores de Riesgo y Vulnerabilidad Social

- **Pobreza y condiciones de vida**: Las condiciones de pobreza, inadecuada salubridad, escasa nutrición y hacinamiento están asociadas a la aparición y transmisión de la lepra.

- **Marginación social**: La lepra afecta predominantemente a poblaciones vulnerables y marginadas, lo que dificulta la detección y el tratamiento de nuevos casos.

- **Discriminación y estigma**: Las personas afectadas por la lepra sufren discriminación, lo que les impide acceder a diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, violando sus derechos humanos.

Factores de Implementación y Desarrollo del Programa

- **Voluntad política**: Es crucial el compromiso gubernamental para implementar y financiar estrategias de eliminación de la lepra.

- **Financiamiento**: El apoyo financiero de entidades nacionales e internacionales es fundamental para el sostenimiento del programa.

- **Hojas de ruta integradas**: La adopción de estrategias de propiedad nacional que integren la lucha contra la lepra en los sistemas de salud existentes es esencial.

- **Detección y diagnóstico**: Es necesario intensificar la detección activa de casos, incluyendo el rastreo de contactos, junto con el diagnóstico temprano para interrumpir la transmisión.

- **Acceso a la atención**: Garantizar la accesibilidad, oportunidad y seguridad en la atención integral para pacientes en todas las etapas de la enfermedad (tratamiento, rehabilitación y curación) es una prioridad.

- **Lucha contra el estigma**: Combatir el estigma y la discriminación es un componente central de la estrategia, fundamental para el éxito del programa y el respeto a los derechos humanos

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Gobernación de Sucre implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

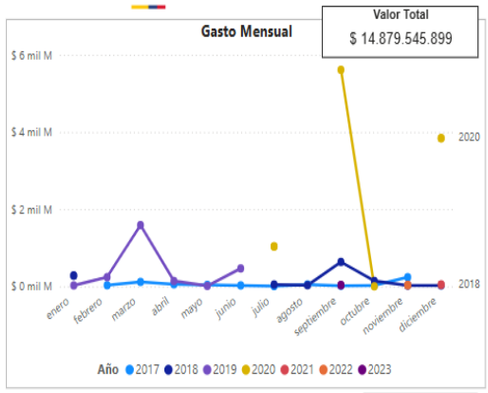
Gobernación de Sucre

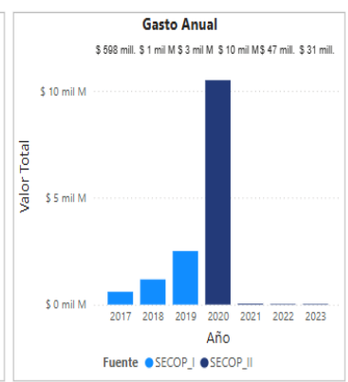
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

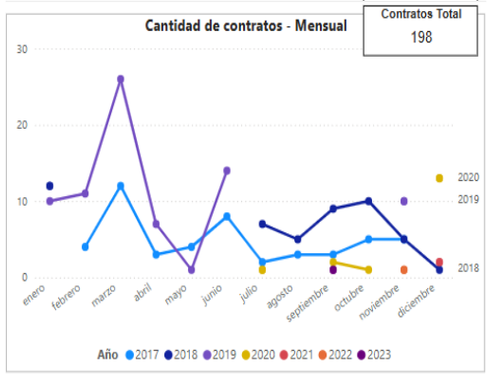
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

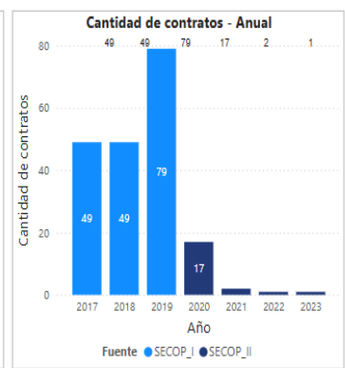
Atrás

Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año:

2017 2018 2019 2020 2021 2022

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

01/01/2017 29/11/2024

Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

sucre

☑ SUCRE - GOBERNACION

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

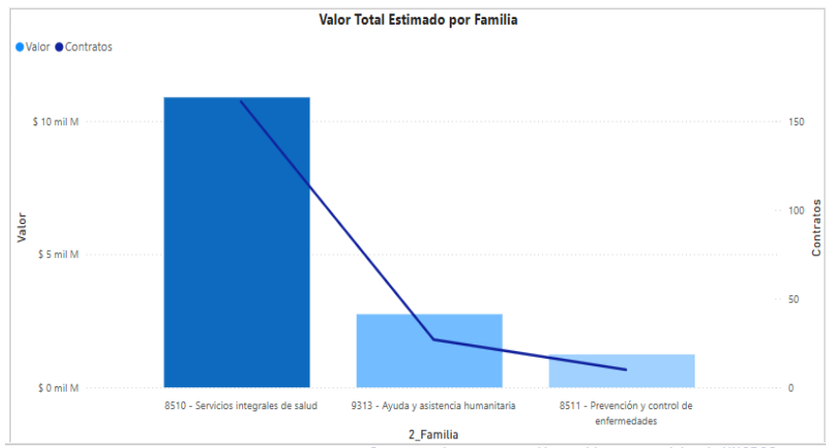
Nombre de Entidad (plataforma)

Buscar

☐ Seleccionar todo

☑ GOBERNACION DE SUCRE

☑ SUCRE GOBERNACIÓN



Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ 10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios ...

☐ 12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos ...

☐ 13 - Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, E...

☐ 14 - Materiales y Productos de Papel

☐ 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...

☐ 20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perf...

Valor contratado:

$ 0 $ 5.103.041.287

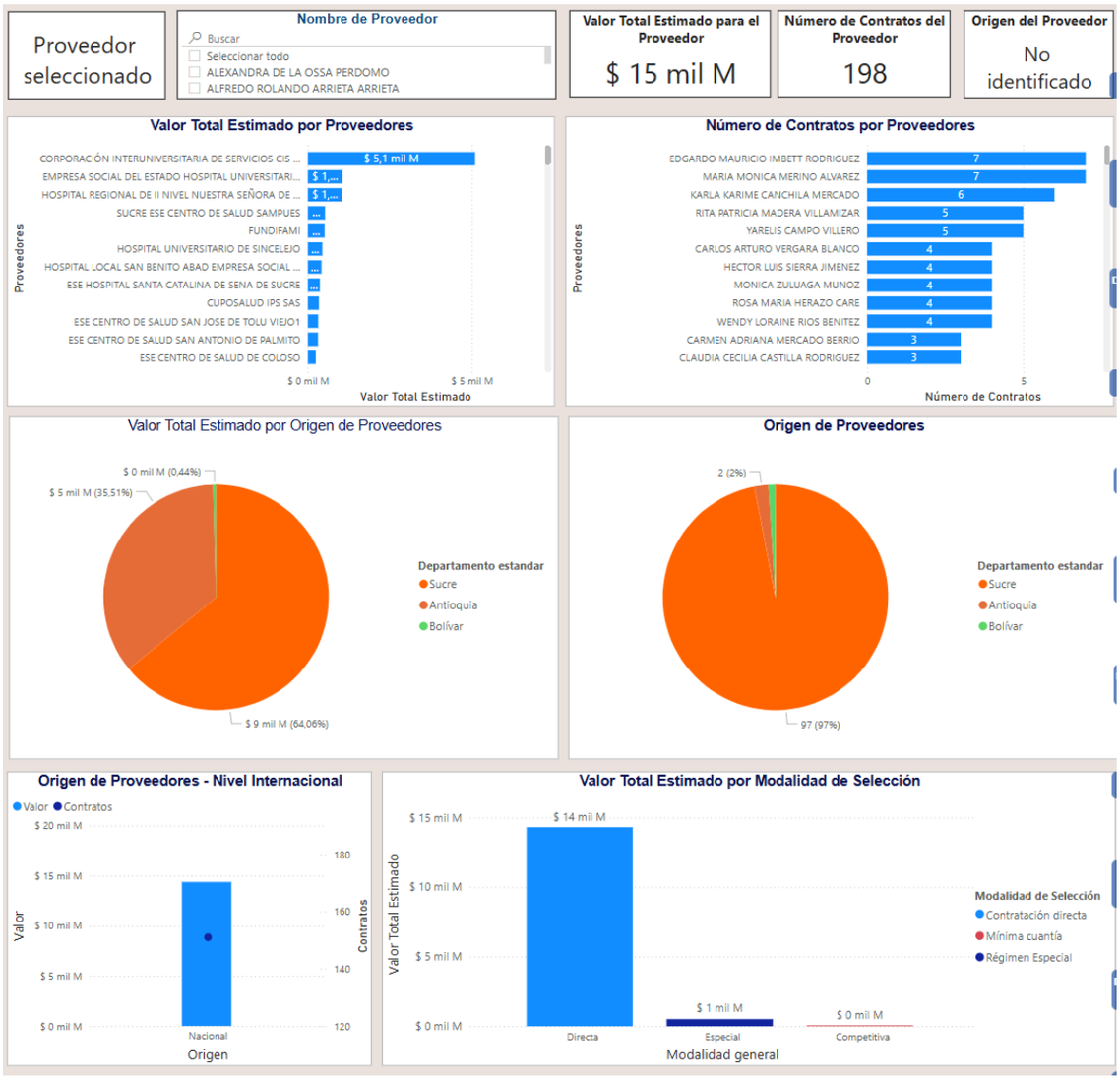
Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021		2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	alor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8510 - Servicios integrales de salud									161	$ 10.891.919.842	73,20%
⊞ 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria									27	$ 2.748.092.838	18,47%
⊞ 8511 - Prevención y control de enfermedades	582.954	0,31%	1	$ 31.000.000	0,21%	1	$ 31.707.000	0,21%	10	$ 1.239.533.219	8,33%
Total	582.954	0,31%	1	$ 31.000.000	0,21%	1	$ 31.707.000	0,21%	198	$ 14.879.545.899	100,00%

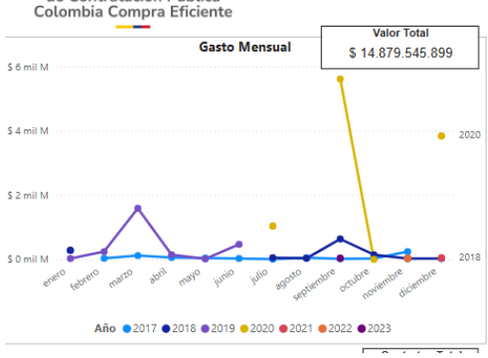


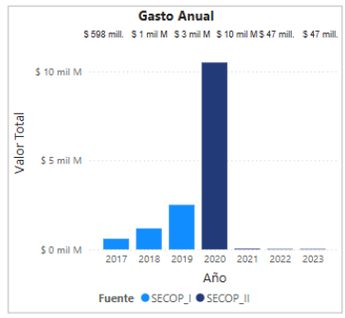
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

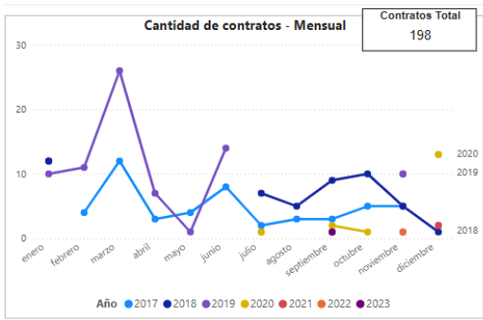
ANÁLISIS DE LA OFERTA

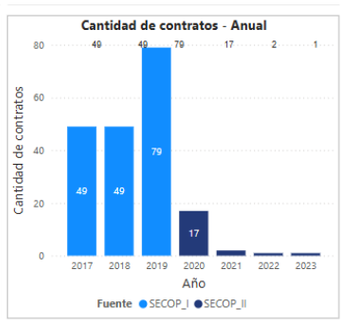
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

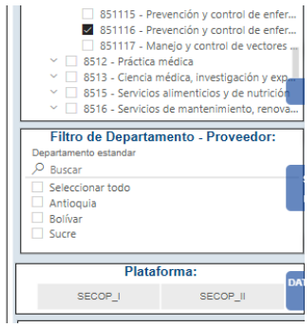


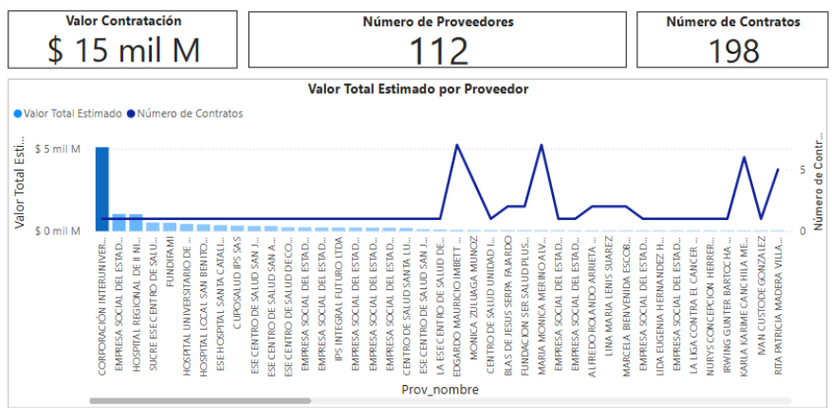


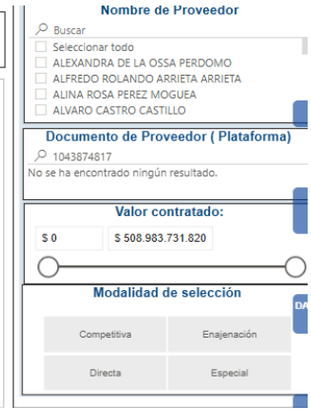


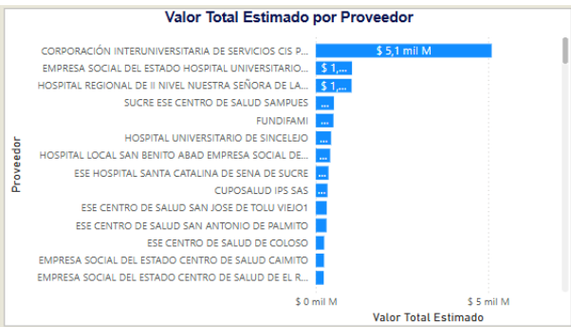


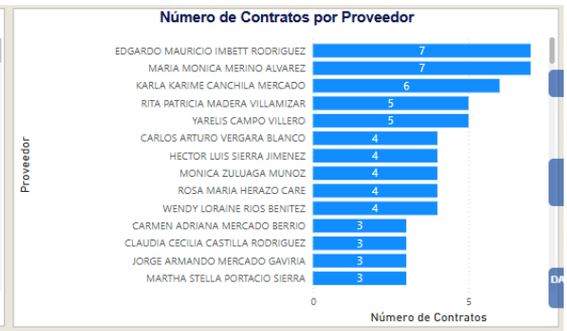


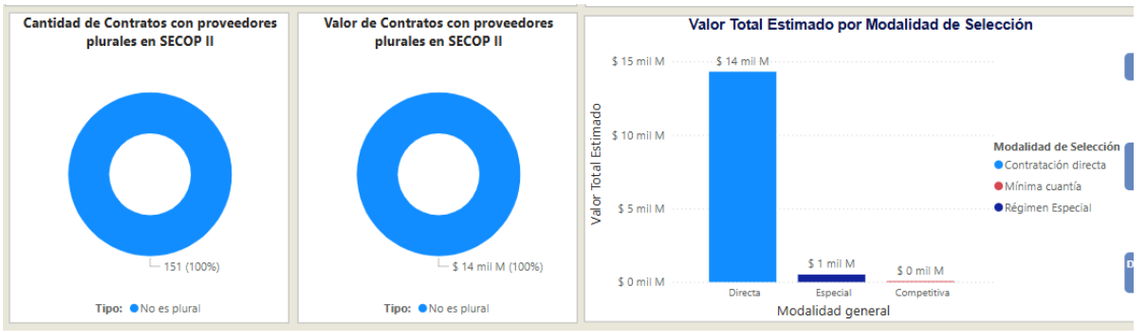


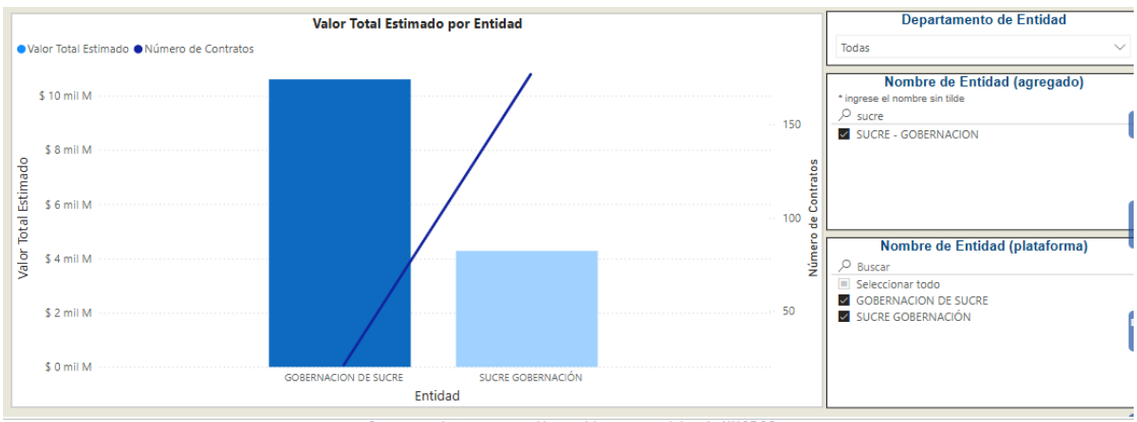












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021		2022		2023		Total				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
8510 - Servicios integrales de salud							161	$ 10.891.919.842	73,20%		
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria							27	$ 2.748.092.838	18,47%		
8511 - Prevención y control de enfermedades	.954	0,31%	1	$ 31.000.000	0,21%	1	$ 31.707.000	0,21%	10	$ 1.239.533.219	8,33%
Total	.954	0,31%	1	$ 31.000.000	0,21%	1	$ 31.707.000	0,21%	198	$ 14.879.545.899	100,00%

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Gobernación de Sucre.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACION DE SUCRE

Precio estimado total:	31.803.550 COP
Número del proceso	MC-SDSD-011-2023
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDAD DE HANSEN VIGENCIA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDAD DE HANSEN VIGENCIA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí / No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Dirección de ejecución del contrato	Calle 25 No. 25B - 35 Av. Las Peñitas Sincelejo Sucre COLOMBIA
Código UNSPSC	85111600 - Prevención y control de enfermedades no contagiosas
Lista adicional de códigos UNSPSC	93131704 - Servicios de prevención o control de enfermedades 85101701 - Política de salud
Lotes?	Sí / No

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	60 (Días)
Publicación de la invitación	28/08/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	28/08/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	29/08/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	29/08/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	30/08/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	30/08/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	30/08/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	1/09/2023 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	1/09/2023 9:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	1/09/2023 9:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	4/09/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	5/09/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	6/09/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	8/09/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	11/09/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	28/08/2023 5:54:56 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	No			
Cumplimiento	Sí			
☑ Cumplimiento del contrato				
◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6/09/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	6/09/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6/09/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 1/09/2023 9:49:10 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		1/09/2023 8:51:47 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FUNDACION SER SALUD PLUS COLOMBIA COLOMBIA, Magangué ☆☆☆☆☆	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

Gobernación de Sucre

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	31.803.550
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	31.803.550

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2023002700092	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
1010	CDP	No validado	32.673.098 COP	31.803.550 COP	00-00-00

Saldo de CDP 32.673.098 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 31.803.550 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Gobernación de Sucre

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

nformación

GOBERNACION DE SUCRE

Precio estimado total:	31.803.550 COP
Número del proceso	MC-SDSD-010-2023
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDAD DE HANSEN VIGENCIA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso en evaluación y observaciones
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDAD DE HANSEN VIGENCIA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Dirección de ejecución del contrato	Calle 25 No. 25B - 35 Av. Las Peñitas Sincelejo Sucre COLOMBIA
Código UNSPSC	85111600 - Prevención y control de enfermedades no contagiosas
Lista adicional de códigos UNSPSC	93131704 - Servicios de prevención o control de enfermedades 85101701 - Política de salud
Lotes?	○ Sí ◉ No

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	60 (Días)
Publicación de la invitación	10/08/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	10/08/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	11/08/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	11/08/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	14/08/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	14/08/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	14/08/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	16/08/2023 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	16/08/2023 9:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	16/08/2023 9:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17/08/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	18/08/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	22/08/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24/08/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	25/08/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Sí

- ☑ Cumplimiento del contrato
 - ◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 22/08/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 22/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Pago de salarios
 - ◉ % del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 22/08/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 22/11/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Calidad del servicio
 - ◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 22/08/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 22/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí

- ◉ Valor de la Garantía — COP

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	31.803.550
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	31.803.550

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2023002700092	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
1010	CDP	No validado	32.673.098 COP	31.803.550 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 31.803.550 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Información

GOBERNACION DEL HUILA

Precio estimado total:	108.034.480 COP
Número del proceso	SSCDCI1156-22
Título:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE HANSEN Y TUBERCULOSIS EN POBLACIONES VULNERABLES Y PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD EN LOS MUN
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE HANSEN Y TUBERCULOSIS EN POBLACIONES VULNERABLES Y PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD EN LOS MUNICIPIOS DE NEIVA, CAMPOALEGRE, GARZON, PITALITO, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Tipo de proceso	Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Contratos o convenios Interadministrativos (valor cero)
Duración del contrato:	3 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	30/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 20 No. 5B-36 Neiva Huila COLOMBIA
Código UNSPSC	80111620 - Servicios temporales de recursos humanos
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Sí / No

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111620	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE HANSEN Y TUBERCULOSIS EN POBLACIONES VULNERABLES Y PERSONAS AFECTAS POR LA ENFERMEDAD EN LOS MUNICIPIOS DE NEIVA, CAMPOALEGRE, GARZON, PITALITO, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Contratación directa.	Recursos propios	123.449.696,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	5/09/2022 8:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato	5/09/2022 8:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Documentación

Nombre del documento	
1288-2022.pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO	108.034.480,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	Sí / No	
Destinación del gasto	Inversión	
		Valor
Fuente de los recursos:	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	108.034.480

Información

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD..

Precio estimado total: 592.895.517 COP

Número del proceso FFDS-CD-2566-2021

Título: Ejecutar la operación y gestión de los programas de control de la Tuberculosis y de la Lepra o enfermedad de Hansen en Bogotá, Distrito Capital"

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Ejecutar la operación y gestión de los programas de control de la Tuberculosis y de la Lepra o enfermedad de Hansen en Bogotá, Distrito Capital"

Tipo de proceso Contratación directa (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro

Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)

Duración del contrato: 10 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato CRA 32 N 12-81 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC
85111500 - Prevención y control de enfermedades contagiosas
85111504 - Servicios de prevención o control de la tuberculosis
85111505 - Servicios de prevención o control de la lepra

Lotes? ○ Sí ◉ No

Valor total estimado de adquisiciones: 638.934.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600 85111500 85111504 85111505	077-010000_7828 Ejecutar la operación y gestión de los programas de control de la Tuberculosis y de la Lepra o enfermedad de Hansen en Bogotá Distrito Capital.	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	638.934.000,00 COP	SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)

Publicación Estudios y Documentos Previos 12/11/2021 11:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha prevista para registro de ofertas 12/11/2021 11:55:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Firma del Contrato 12/11/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de creación 10/11/2021 5:14:55 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato
- ◉ % del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 12/11/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 12/03/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios
- ◉ % del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 12/11/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 12/09/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio
- ◉ % del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 12/11/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 12/03/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	592.895.517 COP	Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	Presupuesto General de la Nación - PGN	592.895.517
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Valor total	592.895.517

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Sucre debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Empresas de Otras actividades de atencion de la salud humana en SUCRE

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
I P S CLINICA GUARANDA SANA S A S	GUARANDA	SUCRE	6052911064
FUNDACION CASAS AMIGAS DE LA INFANCIA LA FAMILIA Y COMUNIDAD	SINCELEJO	SUCRE	3003670548
ATENCION PEDIATRICA INTEGRAL S A S	SINCELEJO	SUCRE	6052714122
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS SOCIEDAD DE MEDICINA CRITICA SAS	COROZAL	SUCRE	3116596223
HOSDISALUD HDS S A S	SINCELEJO	SUCRE	3152786971
ASISTENCIA MEDICA IPS S A S	SINCELEJO	SUCRE	3006594484
SURTICLINICOS SAS	SINCELEJO	SUCRE	3145600568
GASTROCENTRO SAS	SINCELEJO	SUCRE	3207535274
UNIDAD MEDICA INTEGRAL DEL SAN JORGE S A S	SAN MARCOS	SUCRE	6052954291
CENTRO REGIONAL PARA LA INVESTIGACION LA ATENCION Y LA ASESORIA EN SALUD CERINPROS S A S	SINCELEJO	SUCRE	3014519001
HECAR IPS S A S	SINCELEJO	SUCRE	6052765437
SERVICIOS EMERGENCY IPS S A S	SINCELEJO	SUCRE	3003260547

POR TU SALUD I P S S A S	SAN MARCOS	SUCRE	3217466932
IPS CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL Y LABORAL S A S	SINCELEJO	SUCRE	3007945100
AMBUMEDI IPS SAS	SAN MARCOS	SUCRE	3002479901
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SUCRE	SINCELEJO	SUCRE	6052801119
IPS LGM GESTION EMPRESARIAL SAS	SINCELEJO	SUCRE	3233654297
CENTRO DE FISIOTERAPIA KENDALL LTDA	SINCELEJO	SUCRE	6052821847
CENTRO DE NEURO REHABILITACION SAN RAFAEL S A S	SAMPUES	SUCRE	3017981468
INSTITUTO NEUROCOGNITIVO DE SAN MARCOS S A S	SAN MARCOS	SUCRE	3144893188
CENTRO DE REHABILITACION TERAPEUTICO INTEGRAL S A S	SINCELEJO	SUCRE	3207594387
ASOCIACION MEDICA MANUEL ARRIETA CARMONA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	SAN PEDRO	SUCRE	3116732368
ARJO MEDIC OCUPACIONAL S A S	SINCELEJO	SUCRE	3145401155
CENTRO DE REHABILITACION FISIOCENDER LTDA	MORROA	SUCRE	6052857933
ADMINISTRACIONES BANCO DE SANGRE SAS	SINCELEJO	SUCRE	6052815517
PIEL SANA DE LA COSTA S A S	SINCELEJO	SUCRE	3157887370
MULTISALUD DE LA SABANA S A S	SINCELEJO	SUCRE	3015269106
HOGAR GERIATRICO CASA FRANCO S A S	SINCELEJO	SUCRE	3103480456
I P S NUEVA ESPERANZA SAS	COROZAL	SUCRE	6052857234
SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL EMPRESARIAL IPS S A S	SINCELEJO	SUCRE	6052756484
IPS PSIQUIATRA DE SUCRE PSIQUIS S A S	SINCELEJO	SUCRE	3013208206
ODEKA TERAPIAS OCUPACIONALES S A S	SINCELEJO	SUCRE	3016155323
CERCO SINCELEJO S A S	SINCELEJO	SUCRE	6052743540
I P S SANTO TOMAS S A S	BUENAVISTA	SUCRE	3218127710
SEYSAT SAS	SINCELEJO	SUCRE	3002776550
FUNDACION UNIDAD INTEGRAL DEL SAN JORGE Y LA MOJANA	SAN MARCOS	SUCRE	6052955663
MARISCAL XFIT S A S	SINCELEJO	SUCRE	3137976459
GRECA Y ASESORIAS S A S	SINCELEJO	SUCRE	3122838056
PROFESIONALES DE LA SALUD POR LA SABANA S A S	COVENAS	SUCRE	3017874467
SEGURIDAD LABORAL EMPRESARIAL SAS	SINCELEJO	SUCRE	3006148193
FUNDACION CORAZON DE JESUS	SINCELEJO	SUCRE	3146838238
SERVICIO DE AMBULANCIAS DEL CARIBE SAS	SINCELEJO	SUCRE	3232875908
SOLUCIONES CAIMITO S A S	CAIMITO	SUCRE	3104453072
ASISTENCIA MEDICA EN CASA AMECA S A S	SINCELEJO	SUCRE	3017867985
ENGINEERING SERVICES Y SOLUTIONS HSEQ S A S	SANTIAGO DE TOLU	SUCRE	3185639378

https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/8699_OTRAS-ACTIVIDADES-DE-ATENCION-DE-LA-SALUD-HUMANA/departamento_sucre?qPg=2

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También

involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

Una vez analizada la oferta del mercado, la Secretaría de Salud determinó que el valor estimado para la ejecución del contrato corresponde a un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/L ($35.510.721,00),** IVA incluido. Este valor se distribuye así:

CONCEPTO DE GASTO 1: TALENTO HUMANO (Mínimo 80%) **ACTIVIDAD 1: Contratar Recurso humano con experiencia mínima de 12 meses en programas de Lepra y en el desarrollo de estrategias de intervención psicosocial en el Sector de la Salud**						
DESCRIPCIÓN	**PERFIL**	**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN (MES)**	**HONORARIOS Según Ordenanza 017 de 2025**	**VALOR TOTAL**
PROFESIONAL DE SALUD (Médico o Enfermera)	Mínimo 12 meses en el Programa de Lepra o enfermedad de Hansen.	* Implementación de lineamientos nacionales. *Participar en los espacios de análisis de información programática. *Visitas programáticas a convivientes y canalización de casos a servicios de salud. *Implementación de la quimioprofilaxis posexposición. *Verificar la realización de la evaluación neurológica simplificada anual de los pacientes. *Gestión de medicamentos. *Elaboración de informes de gestión programática y reporte de información de ejecución de transferencias nacionales al Ministerio. *Priorización de beneficiarios de subsidio y seguimiento anual a beneficiarios históricos. *Articulación con red de laboratorios para clasificación de casos. *Generación de capacidades en referentes municipales, IPS y EAPB. *Asistencia técnica a diferentes agentes del sistema y levantamiento de planes de mejora cuando sea requerido (incluye seguimiento al cumplimiento). Seguimiento nominal a todos los casos reportados en su jurisdicción, para verificar que reciban las atenciones, acorde a los lineamientos del programa. *Otras definidas en el ítem 4 del lineamiento técnico y financiero relacionadas con avanzar hacia la eliminación de la lepra.	1	2,0	$ 3.748.998	$ 7.497.996,00
PROFESIONAL DEL ÁREA	Mínimo 12 meses de	*Fomentar la participación de la sociedad civil organizada o no, en	1	2,0	$ 3.748.998	$ 7.497.996,00

SOCIAL O PSICOLOGÍA	experiencia en el desarrollo de estrategias de intervención psicosocial en el Sector de la Salud	los espacios territoriales de temas de salud. *Apoyar la conformación y el fortalecimiento de redes sociales y comunitarias en lepra. *Orientación y educación sobre el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad -RLCPD *Acompañamiento a beneficiarios de subsidio y sus convivientes, activando rutas de protección con las autoridades locales competentes cuando se detecten casos de vulneración de derechos (abusos físicos o psicológicos, robos del subsidio, cobros indebidos por parte de instituciones u organizaciones, entre otros). *Generación de estrategias para fortalecer la adherencia al tratamiento y gestionar el riesgo de pérdida en el seguimiento. *Implementar estrategias para fortalecer el autocuidado de las personas afectadas por la enfermedad y concientizar a convivientes sobre la importancia del seguimiento. *Implementar la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC). *Diseñar e implementar estrategias de educación y comunicación para la prevención del estigma y la discriminación. *Desarrollar actividades con actores intersectoriales para el fomento de la inclusión social y laboral de las personas afectadas por la enfermedad.				
TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE LA SALUD Y/O GESTOR EN SALUD	Mínimo 1 año de experiencia en Programa de Lepra	*Gestión de acceso de los pacientes a la atención integral en prestadores de servicios de salud y aseguradoras. *Apoyar las labores de gestión del dato cuando sea requerido. *Apoyar el desarrollo de las diferentes actividades programáticas. *Apoyar las actividades tendientes a la adherencia al tratamiento, la recuperación de casos de abandono de tratamiento y visitas domiciliarias. *Apoyar las acciones pertinentes al programa de manera articulada con los equipos básicos de salud y red prestadora.	2	1,5	$ 2.643.243	$ 7.929.729,00
TOTAL ACTIVIDAD 1						**$ 22.925.721,00**

CONCEPTO DE GASTO 3: GASTOS OPERATIVOS (Máximo 10%)

ACTIVIDAD 3: Desarrollar de Actividades de Educación para la salud (Plegables, afiches, volantes), realizar Fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, ejecutar Rehabilitación basada en la Comunidad (RBC)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROVEEDOR 1-FUNCREDES (Exento de IVA)	PROVEEDOR 2- FUNDACIÓN SER SALUD PLUS (Exento de IVA)	VALOR UNITARIO PROMEDIO (Exento de IVA 19%)	VALOR TOTAL
		VALOR TOTAL (Exento de IVA 19%)	VALOR TOTAL (Exento de IVA 19%)		
Desarrollo de Actividades de: * Educación para la salud * Fortalecimiento de redes	1	$ 3.350.000,00	$ 3.920.000,00	$ 3.635.000,00	$ 3.635.000,00

sociales y comunitarias para mejorar adherencia al tratamiento, disminuir el estigma, la discriminación. * Rehabilitación basada en la Comunidad (RBC)						
TOTAL ACTIVIDAD 3					**$ 3.635.000,00**	
CONCEPTO DE GASTO 1: TALENTO HUMANO (Mínimo 80%) **ACTIVIDAD 4: Alquilar Camioneta con capacidad para 4 pasajeros para Transporte del Personal**						
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**DURACIÓN (MES)**	**PROVEEDOR 1 - COOTRASEC Nit 812.007.426-1** **VALOR UNITARIO TOTAL (Exento de IVA 19%)**	**PROVEEDOR 2 - TRANSPORTES SANTO DOMINGO S.A.S Nit 900.854.267-9** **VALOR UNITARIO TOTAL (Exento de IVA 19%)**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO (Exento de IVA 19%)**	**VALOR TOTAL**
Servicio de Transporte de Personal - Vehículo todoterreno línea /tipo vagón/ platón modelo 2020 en adelante. Tracción 4x4. Capacidad 5 pasajeros (incluye conductor) carrocería doble cabina y/o cabina doble en platon. Combustible: gasolina / diesel, comodidad: aire acondicionado en perfecto estado. Que incluya: conductor, documentación legal al día, mantenimientos, peajes y combustible.	1	1	$ 9.000.000,00	$ 8.900.000,00	$ 8.950.000,00	$ 8.950.000,00
TOTAL ACTIVIDAD 4						**$ 8.950.000,00**
VALOR TOTAL						**$35.510.721,00**

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor de los profesionales se tuvo en cuenta los **honorarios según ordenanza 017 de 2025**, para lo demás ítems se tuvo en cuenta, empresas que presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **valor promedio unitario**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

PRESUPUESTO DETALLADO									
CONCEPTO DE GASTO 1: TALENTO HUMANO (Mínimo 80%) **ACTIVIDAD 1: Contratar Recurso humano con experiencia mínima de 12 meses en programas de Lepra y en el desarrollo de estrategias de intervención psicosocial en el Sector de la Salud**									
DESCRIPCIÓN	**PERFIL**	**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN (MES)**	**HONORARIOS Según Ordenanza 017 de 2025**	**REFERENCIA Según Ordenanza 017 de 2025**	**VALOR TOTAL**	**Rubro Presupuestal**
PROFESIONAL DE SALUD (Médico o Enfermera)	Mínimo 12 meses en el Programa de Lepra o enferm	* Implementación de lineamientos nacionales. *Participar en los espacios de análisis de información programática. *Visitas programáticas a convivientes y canalización de casos a servicios de salud. *Implementación de la quimioprofilaxis posexposición. *Verificar la realización de la evaluación	Número	1	2,0	$ 3.748.998,00	Profesional Grado 2	$ 7.497.996,00	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales.

	edad de Hansen.	neurológica simplificada anual de los pacientes. *Gestión de medicamentos. *Elaboración de informes de gestión programática y reporte de información de ejecución de transferencias nacionales al Ministerio. *Priorización de beneficiarios de subsidio y seguimiento anual a beneficiarios históricos. *Articulación con red de laboratorios para clasificación de casos. *Generación de capacidades en referentes municipales, IPS y EAPB. *Asistencia técnica a diferentes agentes del sistema y levantamiento de planes de mejora cuando sea requerido (incluye seguimiento al cumplimiento). Seguimiento nominal a todos los casos reportados en su jurisdicción, para verificar que reciban las atenciones, acorde a los lineamientos del programa. *Otras definidas en el ítem 4 del lineamiento técnico y financiero relacionadas con avanzar hacia la eliminación de la lepra.							
PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL O PSICOLOGÍA	Mínimo 12 meses de experiencia en el desarrollo de estrategias de intervención psicosocial en el Sector de la Salud	*Fomentar la participación de la sociedad civil organizada o no, en los espacios territoriales de temas de salud. *Apoyar la conformación y el fortalecimiento de redes sociales y comunitarias en lepra. *Orientación y educación sobre el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad -RLCPD *Acompañamiento a beneficiarios de subsidio y sus convivientes, activando rutas de protección con las autoridades locales competentes cuando se detecten casos de vulneración de derechos (abusos físicos o psicológicos, robos del subsidio, cobros indebidos por parte de instituciones u organizaciones, entre otros). *Generación de estrategias para fortalecer la adherencia al tratamiento y gestionar el riesgo de pérdida en el seguimiento. *Implementar estrategias para fortalecer el autocuidado de las personas afectadas por la enfermedad y concientizar a convivientes sobre la importancia del seguimiento. *Implementar la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC). *Diseñar e implementar estrategias de educación y comunicación para la prevención del estigma y la discriminación. *Desarrollar actividades con actores intersectoriales para el fomento de la inclusión social y laboral de las personas afectadas por la enfermedad.	Número	1	2,0	$ 3.748.998,00	Profesional Grado 2	$ 7.497.996,00	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales.
TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE LA SALUD Y/O GESTOR EN SALUD	Mínimo 1 año de experiencia en Programa de Lepra	*Gestión de acceso de los pacientes a la atención integral en prestadores de servicios de salud y aseguradoras. *Apoyar las labores de gestión del dato cuando sea requerido. *Apoyar el desarrollo de las diferentes actividades programáticas. *Apoyar las actividades tendientes a la adherencia al tratamiento, la recuperación de casos de abandono de tratamiento y visitas domiciliarias. *Apoyar las acciones pertinentes al programa de manera articulada con los equipos básicos de salud y red prestadora.	Número	2	1,5	$ 2.643.243,00	Técnico Grado 1	$ 7.929.729,00	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales.
TOTAL ACTIVIDAD 1								**$ 22.925.721,00**	

CONCEPTO DE GASTO 3: GASTOS OPERATIVOS (Máximo 10%)

ACTIVIDAD 3: Desarrollar de Actividades de Educación para la salud (Plegables, afiches, volantes), realizar Fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, ejecutar Rehabilitación basada en la Comunidad (RBC)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR 1- FUNCREDES(Exento de IVA)			PROVEEDOR 2- FUNDACIÓN SER SALUD PLUS (Exento de IVA)			VALOR UNITARIO PROMEDIO (Exento de IVA 19%)	VALOR TOTAL	Rubro Presupuestal
			VALOR UNITARIO (Exento de IVA 19%)	IVA 19%	VALOR TOTAL (Exento de IVA 19%)	VALOR UNITARIO (Exento de IVA 19%)	IVA 19%	VALOR TOTAL (Exento de IVA 19%)			
Desarrollo de Actividades de: * Educación para la salud	Número	1	$ 3.350.000,00	$ -	$ 3.350.000,00	$ 3.920.000,00	$ -	$ 3.920.000,00	$ 3.635.000,00	$ 3.635.000,00	2.3.2.02.02.009- Servicios para la

* Fortalecimiento de redes sociales y comunitarias para mejorar adherencia al tratamiento, disminuir el estigma, la discriminación. * Rehabilitación basada en la Comunidad (RBC)											comunidad, sociales y personales	
TOTAL ACTIVIDAD 3										**$ 3.635.000,00**		
CONCEPTO DE GASTO 1: TALENTO HUMANO (Mínimo 80%) **ACTIVIDAD 4: Alquilar Camioneta con capacidad para 4 pasajeros para Transporte del Personal**												
CONCEPTO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN (MES)**	**PROVEEDOR 1 - COOTRASEC Nit 812.007.426-1**			**PROVEEDOR 2 - TRANSPORTES SANTO DOMINGO S.A.S Nit 900.854.267-9**			**VALOR UNITARIO PROMEDIO (Exento de IVA 19%)**	**VALOR TOTAL**	**Rubro Presupuestal**
				VALOR UNITARIO (Sin incluir IVA 19%)	**IVA 19%**	**VALOR UNITARIO TOTAL (Exento de IVA 19%)**	**VALOR UNITARIO (Sin incluir IVA 19%)**	**IVA 19%**	**VALOR UNITARIO TOTAL (Exento de IVA 19%)**			
Servicio de Transporte de Personal - Vehículo todoterreno línea /tipo vagón/ platón modelo 2020 en adelante. Tracción 4x4. Capacidad 5 pasajeros (incluye conductor) carrocería doble cabina y/o cabina doble en platon. Combustible: gasolina / diesel, comodidad: aire acondicionado en perfecto estado. Que incluya: conductor, documentación legal al día, mantenimientos, peajes y combustible.	Número	1	1	$ 9.000.000,00	$ -	$ 9.000.000,00	$ 8.900.000,00	$ -	$ 8.900.000,00	$ 8.950.000,00	$ 8.950.000,00	2.3.2.02.02.006 - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Definición del presupuesto oficial

Una vez analizada la oferta del mercado, la Secretaría de Salud determinó que el valor estimado para la ejecución del contrato corresponde a un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/L ($35.510.721,00),** IVA incluido

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

La modalidad de selección del contratista es la contratación de mínima cuantía, por no superar el valor de esta contratación el 10% de la menor cuantía de la entidad, determinado por el presupuesto anual del departamento para la vigencia 2023. Las adquisiciones de bienes, servicios y/o obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas definidas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 2007; modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Por ser un proceso de selección de mínima cuantía no aplica.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades.

Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional. **Por ser un proceso de selección de mínima cuantía no aplica**.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso

mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La Gobernación de Sucre debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

De acuerdo al objeto contractual, el alcance de las obligaciones del contratista y los términos porcentuales establecidos en el inciso 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, no se establecerá fomento con miras a que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual la provisión de servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Esto, por cuanto solo se requiere la prestación del servicio a través de 3 personas, superando el máximo porcentual señalado en la norma en comento (10%), dado que al aplicar la coinversión porcentual de los servicios (personal) requerido (3 personas), cada uno corresponde al 33,33% de la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $533.287.768, vigencia año 2025.
Valor del presupuesto oficial del proceso: **$35.510.721,00**

El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) o **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO M/CTE ($533.287.768),** valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes del ámbito municipal y/o departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que, de acuerdo con el histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que en el Departamento de Sucre existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a MiPymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes colombianas con domicilio en el Departamento de Sucre y en segundo lugar al nivel Nacional, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

EUGENIA DIAZ HERNANDEZ
Subsecretaría de Gestión de Salud Publica

Elaboró: Irwing Bartocha –Referente Prog. TB y Lepra

Vo Bo: Edith de León– Profesional Líder Salud Pública

Elaboro y proyectó Análisis del sector**:** Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera. – Contratista